



RESOLUCIÓN RECTORAL No.001
(14 de enero de 2020)

*"Por la cual se convoca a elecciones para representante de docentes a
Consejo Superior"*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 07 del 7 de septiembre de 2010, Acuerdo No. 02 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 02 del Acuerdo No. 002 de 2013 del Consejo Superior le otorga facultades al Rector de la Universidad Católica de Pereira para reglamentar el procedimiento electoral.

Que ante la ausencia definitiva de los docentes representantes ante el Consejo Superior de la Universidad se hace necesario convocar al CUERPO ELECTORAL conformado por Docentes Catedráticos y Docentes de Planta a elecciones.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convocar al CUERPO ELECTORAL (Docentes Catedráticos y de planta) de la Universidad Católica de Pereira, para que por medio del voto nominal y secreto elijan un (01) representante con su suplente ante el Consejo Superior.

PARAGRAFO PRIMERO: REQUISITOS. Para formar parte del Consejo Superior, los candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a- Ser docente de la UCP.
- b- Estar escalafonado mínimo en el nivel de ASISTENTE.
- c- No estar INHABILITADO.



ARTÍCULO 2: El periodo estatutario de vigencia de los Representante en el Consejo Superior será de dos (2) años, que regirá a partir de la fecha de la elección.

ARTÍCULO 3: Fijar como plazos para las diferentes actividades previas, coetáneas y posteriores a las elecciones los siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar / Responsable
Publicación del cronograma de convocatoria y listado del CUERPO ELECTORAL	04 al 06 de febrero de 2020	En la página web de la UCP y en la carteleras ubicadas en lugares visibles de la Universidad.
Corrección de observaciones al listado del CUERPO ELECTORAL	07 al 08 de febrero de 2020	Gestión del Talento Humano
Designación del Comité Central de Elecciones	10 de febrero de 2020	Mediante comunicación escrita que será publicada en la página web de la Universidad y notificada a cada uno de los designados.
Inscripción de planchas	10 al 15 de febrero de 2020	En la Secretaría General en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 m.
Verificación de los requisitos de los candidatos	Hasta el 17 de febrero de 2020	Corresponde al Comité Central de Elecciones



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

Elecciones	19 de febrero de 2020	Comité Central de Elecciones - Secretaria General
Publicación de resultados de las elecciones	20 de febrero de 2020	Comité Central de Elecciones - Secretaria General
Recursos contra decisión de electos	Hasta el 24 de febrero de 2020	Rectoría
Declaración definitiva de candidatos electos	25 de febrero de 2020	Corresponde al Comité Central de Elecciones

ARTÍCULO 4: Fijar la jornada de elecciones del representante de los docentes y su respectivo suplente al Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira para el día 19 de febrero de 2020, en horario ininterrumpido de las 9:00 am hasta las 7:00 p.m.

ARTÍCULO 5: Trámite de inscripción: El trámite de inscripción de los docentes interesados en presentar su candidatura a estas elecciones se realizará ante la Secretaria General mediante la presentación de formulario debidamente diligenciado con fotografía tamaño 3x4 del principal y suplente o en formato digital.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los catorce (14) días del mes de enero del dos mil veinte (2020)

BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS, Pbro.
Rector